

INFORME DEL COMISARIO

A los Señores Accionistas de:

EMPRESA MOTOTAXI COSTA Y MAR COSMAR POSORJEÑO SOCIEDAD ANÓNIMA.

En calidad de Comisario de **MOTOTAXI COSTA Y MAR COSMAR POSORJEÑO SOCIEDAD ANÓNIMA**, y en cumplimiento a la función que nos asigna el Art. 279 de la Ley de Compañías, cúpleme informarles que hemos examinado los correspondientes Estados Financieros presentados en el período terminados al 31 de diciembre del 2017.

Mi opinión contiene la razonabilidad en la elaboración y presentación de estados financieros, disposiciones legales vigentes, por lo que debo indicar:

1. Cumplimiento de resoluciones

Se ha cumplido las obligaciones determinadas por el Art. 279 de la Ley de Compañías y de acuerdo con lo requerido por las normas legales vigentes, informamos que:

He revisado las resoluciones adoptadas por la Junta de Accionistas y Juntas de Directorio, y que en mi opinión considero que la Administración ha dado cumplimiento a las obligaciones legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones respectivas.

2. Registros legales y contables

MOTOTAXI COSTA Y MAR COSMAR POSORJEÑO SOCIEDAD ANÓNIMA

Por no haberse registrado movimientos dentro del giro del negocio de la empresa los componentes principales de los estados financieros de la Compañía por el período que terminó el 31 de diciembre del 2017, es como sigue:

ACTIVOS CORRIENTES	800.00
PATRIMONIO	800.00

Durante el período que terminó el 31 de diciembre del 2017 no se han realizado ventas ni prestación de servicios en la compañía, por lo que no hubo valor de los impuestos a pagar.

En nuestra opinión los estados financieros presentan razonablemente en todos los aspectos importantes la situación financiera de **MOTOTAXI COSTA Y MAR COSMAR POSORJEÑO SOCIEDAD ANÓNIMA** al 31 de Diciembre de 2013.

Atentamente,



Ing. Lorena Gisella Vera Espinoza
C.I. # 0928930868
COMISARIO